



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

SAN LUIS, 31 de Marzo de 2021.

VISTO:

El expediente EXP-USL: 0020215/2019, mediante el cual el Area de Imagen Institucional UNSL solicita la adquisición de bolsos portatermo y accesorios con logotipo UNSL de alpaca; y

CONSIDERANDO:

Que la presente adquisición se realiza conforme a la necesidad de conservación de lo referente a "Imagen Institucional" de esta Universidad.

Que este Rectorado mediante Decreto R. n° 52/2021, de fecha 4 de Marzo de 2021, aprobó la documentación conducente a la adquisición de los elementos solicitados, autorizando a efectuar un tercer llamado a Licitación Privada.

Que atento a tal autorización se convocó a la Licitación Privada n° 14/2021, con fecha de apertura de ofertas el día 17 de Marzo del corriente, obrando a fs. 103/104 la pertinente Acta de Apertura.

Que la comisión de Preadjudicación, designada mediante Disposición S.H.A. n° 8/2021, emite el informe correspondiente a fs. 145/150, notificado a fs. 151/152.

Que considerando el informe producido por la Comisión Evaluadora el monto de la presente adjudicación asciende a la suma total de PESOS DOSCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA (\$ 205.650,00) a la firma: "PEREZ SANDRA ELIZABETH (\$ 205.650,00)".

Que el gasto se deberá afectar con cargo a 001 - 010 - Rectorado - (G.P. 2018 - Imagen Institucional) - Recursos Propios - 2/299 - Ejercicio 2021.

Que el referido llamado a Licitación Privada ha sido tramitada en todo de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto n° 1023/01, Decreto n° 1030/16, Ordenanza C.S. n° 11/18 y Resolución R. n° 428/2020.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Licitación Privada n° 14/2021 a la firma: "PEREZ SANDRA ELIZABETH - (CUIT: 27-21041612-4), por la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA (\$ 205.650,00)", para la provisión de indumentaria colegial con bordado, destinada a alumnos de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles de esta Universidad.

ARTICULO 2°: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a emitir la Orden de Compra correspondiente, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA (\$ 205.650,00).


CPN Victor A. Morón
Rector - UNSL


Farm. Elbio A. Saidman
Secretaría de Hacienda
Admin. e Infraestructura
UNSL

INTERV.
J.C.
E.M.

Cde. DECRETO R. n° 100/2021

///



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

-2-

///

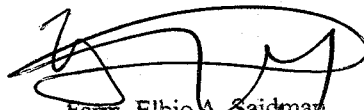
ARTICULO 3º: El gasto que demande la presente contratación se deberá afectar con cargo a 001 - 010 - Rectorado - (G.P. 2018 - Imagen Institucional) - Recursos Propios - 2/299 - Ejercicio 2021.

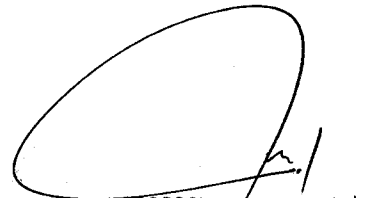
ARTICULO 4º: Notifíquese a todos los oferentes a través de la Dirección de Compras y Contrataciones lo dispuesto en el presente Decreto.

ARTICULO 5º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO R. n° 100/2021.-

INTERV.
J.C.
E.M.


Farm. Elbio A. Saidman
Secretaría de Hacienda
Admin. e Infraestructura
UNSL


CPN Victor A. Moridigo
Rector - UNSL